

TAQUÍGRAFIA

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Segunda Sesión

(Martes 8 de Mayo de 2007)



VERSION NO CORREGIDA POR LOS ORADORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenos días, señoras y señores parlamentarios.

Habiéndose constatado el quórum legal correspondiente, damos comienzo a la sesión ordinaria del Parlamento del Mercosur del día de la fecha.

(Es la hora 10 y 35 minutos)

–A continuación, por Secretaría se dará lectura al orden del día propuesto.

(Se lee:)

“1.- MESA DIRECTIVA

- a) Duración del mandato de la Presidencia del Parlamento del Mercosur
- b) Designación de los Secretarios del Parlamento del Mercosur

2.- ASUNTOS ENTRADOS

- a) Proyecto del Reglamento Interno
- b) Nota del Parlamento Andino
- c) Proyecto del Organigrama del Parlamento del Mercosur y Presupuesto Junio-Diciembre 2007

3.- TEMARIO

- a) Constitución de la Comisión de Reglamento Interno
- b) Constitución de la Comisión de Elaboración de la Agenda Política del Parlamento del Mercosur.
- c) Aprobación del Organigrama y el Presupuesto Junio-Diciembre 2007

4.- PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

- Determinación del día, hora y orden del día.

5.- ASUNTOS VARIOS.”

-A continuación se va a pasar lista de los legisladores presentes.

(Así se hace)

SEÑOR ATANASOF.- Señor Presidente: queremos comunicar al Plenario que el señor diputado Rafael Bielsa ha sido reemplazado por el señor diputado Jorge Giorgetti.

SEÑOR SECRETARIO.- En el día de la fecha, están presentes 18 parlamentarios por Argentina, 18 por Brasil, 17 por Paraguay y 17 por Uruguay. Conforme a nuestro Reglamento Interno -aprobado en el día de ayer-, en el artículo 3º se dice que el quórum para el inicio de la sesión constitutiva del Parlamento será de al menos un tercio de sus

miembros y según lo establecido en el numeral 1º del artículo 18 del Protocolo del Parlamento del Mercosur, allí deberán estar representados todos los Estados Partes. Un tercio de 72 nos da 24, o sea, que hay suficiente quórum para el inicio de esta segunda sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Se omitió leer la nómina de legisladores representantes de Venezuela. Solicito que también se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor legislador.

Léase.

(Se lee)

–Venezuela estaba representada por diez legisladores de ese país.

En consideración el orden del día de la fecha. ¿No hay ninguna objeción al respecto?

SEÑORES LEGISLADORES.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, aprobado.

Ingresamos a la consideración del primer punto del orden del día: “Duración del mandato de la Presidencia del Parlamento del MERCOSUR”.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Señor Presidente: voy a plantear una cuestión formal. Se nos ha pedido expresamente que se aclarara que el bloque político al que corresponde el senador Rodríguez Saa, de Argentina, es el Partido Justicialista y no el Frente para la Victoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor legislador. Ha habido una omisión involuntaria al respecto, por lo que seguidamente hacemos la salvedad de que el senador Adolfo Rodríguez Saa pertenece al Partido Justicialista.

SEÑOR ATANASOF.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ATANASOF.- Señor Presidente: quiero referirme a una cuestión previa a la consideración del primer punto del orden del día.

En caso de que tengamos que llegar a una votación –por nuestra parte, hubiésemos preferido agotar las instancias de consenso- tenemos que definir cuál es la mayoría que necesitamos para votar una cuestión tan importante y trascendente como es la duración del mandato del Presidente. Nuestra delegación entiende que debería tratarse de una mayoría calificada, y es precisamente esto lo que queremos poner a consideración.

En el artículo 15 del proyecto de Reglamento que hoy será considerado, por consenso de los cinco países se define la mayoría calificada como “el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los integrantes de la representación parlamentaria de cada Estado Parte”.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUARTE.- Siempre en el ánimo de precisar para evitar equívocos, quiero decir que el legislador preopinante hizo una propuesta muy atendible, pero entiendo que para ser fieles a la reglamentación vigente y partiendo del Protocolo y su estado de vigencia, los cómputos deberán hacerse sobre los cuatro países que actualmente tienen voto. Si la mayoría absoluta debe aplicarse sobre cada una de esas delegaciones, estaríamos hablando de diez votos por país; si no es así, la Mesa me lo hará saber.

SEÑOR ROSINHA.- (Según versión del intérprete).- Pedimos por favor que se aclare un poco más lo que acaba de manifestar el colega parlamentario de Paraguay, pues no hemos comprendido bien.

Además, la referencia hecha por el señor legislador Atanasof tiene que ver con algo que todavía no está definido y que ha venido al Plenario para ver lo que nosotros vamos a decidir respecto al quórum. Ese es un debate que debe ser previo a cualquier votación; no hay una definición concreta de quórum –aspecto sobre el que debemos debatir- porque no tenemos un régimen interno aprobado.

La segunda cuestión es dejar clara la propuesta realizada por un legislador Paraguay, que, reitero, no entendimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La cuestión fue planteada por el señor legislador Marcelo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Me referí a la propuesta realizada por el colega de Argentina, señor Atanasof, en cuanto a utilizar una mayoría específica, cual es la calificada, que no es otra cosa que el voto afirmativo de la mitad más uno de los componentes de la delegación de cada país con derecho a voto. Por eso explicaba que si hemos de aplicar esa o finalmente cualquier mayoría debe hacerse sobre los cuatro países que hoy tenemos derecho a voto y no sobre los cinco como él mencionó. Supongo que fue un error involuntario, pero reglamentariamente hoy podemos votar los miembros de cuatro delegaciones. Lamentablemente, la situación de los colegas de Venezuela es la de oyentes; tienen voz pero no voto.

En cuanto a las mayorías y al procedimiento a ser utilizado el día de la fecha, les recuerdo a los colegas que no hayan estado presentes o que hayan pasado por alto el momento, en el día de ayer, que hemos aprobado un Reglamento Provisorio para manejarnos durante el lapso que dure la elaboración, primero, y la aprobación, después, del Reglamento Interno que sí tendrá carácter permanente; a partir de allí nacen las mayorías y las interpretaciones que estamos haciendo sobre el quórum primero y las decisiones después.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor legislador.

No hay ninguna duda respecto a cuál es la situación de los compañeros de Venezuela. En los diferentes debates que hemos tenido en las reuniones hemos acordado que ellos tendrán voz pero no voto en tanto y cuanto se incorporen efectivamente a los Estados Partes.

SEÑOR ATANASOF.- El señor legislador que me antecedió en el uso de la palabra ya hizo la aclaración que yo quería plantear.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 8 del Reglamento que aprobamos en el día de ayer se refiere al mecanismo de elección y dice que las elecciones se harán por votación nominal y por mayoría especial de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 del numeral 4 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Asimismo, señala que en el caso de que no se obtuviere en la primera vuelta la mayoría señalada en el párrafo anterior, se volverá a votar para elegir entre los dos candidatos más votados, en cuyo caso la decisión será por mayoría absoluta. Concluida la elección, el Presidente en ejercicio proclamará el resultado y dará posesión del cargo a quien resulte electo.

A continuación, cedo la palabra a las compañeras y compañeros parlamentarios del MERCOSUR.

SEÑOR MICHELINI.- En el orden del día figuran dos puntos. El primero tiene que ver, no con la elección de los miembros de la Mesa –que ya han sido electos-, sino con la duración del mandato y con la designación de los Secretarios del Parlamento. El segundo punto refiere a los asuntos entrados e incluye el Reglamento Interno, la Nota del Parlamento Andino y el Proyecto del Organigrama del Parlamento del Mercosur y Presupuesto Junio-Diciembre 2007.

Creo que en el primer punto nos tenemos que poner de acuerdo. Independientemente de que el señor senador Atanasof, de la delegación argentina, plantee las mayorías -y eso está muy bien-, parece lógico que sea una mayoría importante. Entonces, más allá de que cada uno deje en claro cuáles son las inquietudes, parecería lógico que en el día de hoy dejemos establecido cuál será la duración de los mandatos, lo que deberá ser votado por la mayor cantidad de parlamentarios posible.

Por lo tanto, pienso que sería bueno pasar al segundo punto del orden del día y trabajar sobre algunos aspectos en los que existe consenso, como ser el Reglamento -más allá de algunas divergencias- y que al mismo tiempo una Comisión formada por dos parlamentarios de cada país trabaje sobre el primer punto. De esa manera, en una hora u hora y media se podría lograr acuerdo en torno a los literales a) y b) del primer punto. Me parece que eso va a ser lo mejor, es decir, seguir trabajando en el punto 2 y, rápidamente, formar una Comisión para ponernos de acuerdo sobre el punto 1. Así, independientemente de cumplir con la formalidad de las mayorías, tendríamos un respaldo muy importante.

En el día de ayer se inauguró este Parlamento y, más allá de que después se adopten definiciones por las mayorías correspondientes, ahora este Parlamento debería definir con gran respaldo la constitución de su Mesa Directiva y su mandato.

Por otra parte, quiero dejar claro que con la incorporación del diputado Enciso, suplente del senador Gallinal, la delegación de Uruguay ya estaría completa con sus 18 integrantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una moción concreta del señor senador Michelini.

SEÑOR DUARTE.- He podido conversar con los miembros de la delegación de mi país y debo decir que nos parece muy atendible la propuesta del colega uruguayo, por lo que la acompañamos con mucho gusto, estando seguros de poder arribar a un feliz

acuerdo mientras los demás colegas continúan con cuestiones no menos importantes pero seguramente sí menos controversiales.

Reitero que acompañamos esa propuesta de nombrar una pequeña Comisión que busque una salida de compromiso para resolver la duración de la Presidencia dentro de la Mesa Directiva.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Estamos de acuerdo con lo que propone el colega de Uruguay, pero no me quedó claro si todo el punto 1 pasaría a tratarse en dicha Comisión, de tal manera de poder conversar el tema relativo al Secretario también en ese ámbito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sería todo el punto 1.

Por lo tanto, la delegación de cada país debe designar a sus representantes y deberíamos ponernos de acuerdo en la cantidad de miembros.

Se me dice que serían dos miembros por cada país.

SEÑOR CONDE.- La delegación de Uruguay designa a los senadores Michelini y Da Rosa para integrar dicha Comisión.

SEÑOR LACOGNATA.- La delegación paraguaya propone como representantes al señor senador Marcelo Duarte y al señor diputado Carlos Martínez.

SEÑOR BALESTRINI.- La delegación de Argentina propone al señor senador Ríos y al señor diputado Atanasof.

SEÑOR MERCADANTE.- Señor Presidente, señoras senadoras, señores senadores, señoras diputadas y señores diputados: nuestra propuesta es apoyar la iniciativa de la delegación uruguaya, es decir, que sean dos representantes por cada país y, además, que esta Comisión esté compuesta por el miembro de la Mesa más un representante por delegación. Este Cuerpo va a trabajar durante los próximos dos años y tiene como primer gran desafío despejar las expectativas personales y construir un gran consenso en

el Plenario. Creo que la primera tarea es lograr dicho consenso y traer una propuesta de unidad. Reitero que el objetivo es fortalecer nuestra unidad y que seamos capaces de abrir nuevas expectativas personales, partidarias y nacionales a efectos de lograr convergencias entre los distintos países.

Para integrar esta Comisión propongo a los señores legisladores Rosinha y Zambiasi.

SEÑOR DUARTE.- Es muy atendible la propuesta del colega brasileño, pero lamentamos que no se haya formulado desde un principio, ya que las demás delegaciones creíamos que existía un acompañamiento a la propuesta original de la delegación uruguaya. Más allá de ello y reconociendo el derecho a hacer propuestas, aun cuando sean distintas a las que se formularon, nos parece que si en este caso aplicáramos ese criterio se ocasionarían algunos inconvenientes. Voy a citar algunos de ellos, a riesgo de no ser muy diplomático, pero voy a tratar de ser claro.

En primer lugar, si además de los dos representantes por cada país, incorporamos a los miembros de la Mesa Directiva, va de suyo que vamos a solicitar un cuarto intermedio porque nadie va a poder presidir esta reunión. Si, por ejemplo, hubieran dicho que vaya el Presidente, no sólo sería un gesto de tremenda generosidad de los demás, porque tendríamos un representante extra, sino que esta reunión la presidiría un Vicepresidente. El problema es que si asisten el Presidente y todos los Vicepresidentes no tendremos a nadie que presida esta reunión. Entonces, para considerar el punto 2 del orden del día vamos a tener que esperar el regreso de una negociación que todos suponemos será exitosa, aunque no hay que descartar el hecho de que no arribemos a un acuerdo y dentro de dos horas nos encontremos en el mismo lugar que estábamos al principio: sin una decisión de compromiso, con la necesidad de votar y, en el peor de los casos, sin haber considerado el punto 2 del orden del día, para

el que tenemos que ganar tiempo. De no ser así, corremos el riesgo de extender esta discusión, inclusive, hasta el día de mañana, lo que a los uruguayos, naturalmente, los podrá muy contentos porque estaremos aquí un día más, pero los compromisos que tenemos en nuestros países hacen que sea imposible esa situación imprevista.

Por tanto, en nombre de la delegación de mi país, ruego a la de Brasil –espero tener la suerte de contar con el apoyo de otras delegaciones- que revise su propuesta y confiemos la negociación a los delegados designados por cada país. Estoy seguro de que actuando de esa manera encontraremos una solución. Hasta ahora, quizás con alguna excepción que desconozco, siempre –a veces nos llevó más tiempo y otras menos- hemos llegado a acuerdos de consenso y, por eso, estamos aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor senador.

Rogaría lo mismo a la delegación de Brasil, atendiendo fundamentalmente a lo que expresaba el señor senador Duarte, porque si no desintegraríamos la Mesa Directiva. Entonces, declararíamos un cuarto intermedio de hecho. Habida cuenta de esta situación, ruego para que podamos adherir, salvo mejor parecer.

SEÑOR MERCADANTE (Según versión del intérprete).- El espíritu de nuestra propuesta es llegar a un consenso. Los nombres que serán escogidos deben estar dentro de los cinco miembros de la Mesa: el Presidente, más tres. Por lo tanto, serían cuatro miembros entre los cinco de la Mesa y tendrían la Presidencia durante el período. Sería más fácil e interesante que ellos participaran en la construcción de la propuesta y que ustedes cuatro se entendieran políticamente para facilitar al Plenario y para encontrar una solución de consenso. Si esto no fuera posible, el voto será la forma de decidir, pero esa sería la última instancia.

La delegación brasileña quiere llegar a un entendimiento; estamos abiertos a la discusión y apoyamos cualquier iniciativa. A esos efectos vamos a trabajar para construir un consenso.

Considero que los miembros de la Mesa deberían estar presentes en la negociación; trabajando juntos se buscaría una solución para luego traer al Plenario una respuesta de consenso.

Ahora bien, el hecho de delegar a otros parlamentarios la responsabilidad no me parece el mejor camino; los cuatro miembros de la Mesa deben participar y ser protagonistas de la construcción de una solución, preferentemente de consenso.

En cuanto a la Presidencia temporaria, estamos en una fase de implantación del régimen. Podríamos elegir al parlamentario más antiguo del Plenario, al más experimentado, para que presida mientras buscamos una solución al punto 2, a fin de ir adelantando el trabajo.

A modo de sugerencia, debo decir que considero que los miembros de la Mesa deben estar presentes para alternar en la Presidencia, para dirigir los trabajos y ser protagonistas de la construcción de esta solución.

SEÑOR LACOGNATA.- En base a las argumentaciones que formuló el señor senador Mercadante, de la delegación de Brasil, debo decir que considero importante la participación de los miembros de la Mesa Directiva en estas conversaciones, sobre todo para que la decisión a la que se llegue –esperemos que sea de consenso- tenga la legitimidad necesaria. Sin embargo, no concuerdo con el hecho de continuar la sesión. Entiendo que hay una tradición de que el parlamentario de mayor edad pueda presidir, pero no es una cuestión aún reglamentaria, aunque está en la propuesta de Reglamento que probablemente hoy discutiremos.

Por lo tanto, luego de consultar con algunos miembros de la delegación, planteamos que se realice un cuarto intermedio de treinta minutos para que los miembros de la Mesa Directiva puedan participar de las negociaciones.

SEÑOR MICHELINI.- Hagamos un cuarto intermedio de treinta minutos, veamos si podemos avanzar y luego, si tenemos que seguir trabajando, el Pleno decidirá.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Creo que, en definitiva, avanzamos con un primer consenso cuando todos salimos a respaldar la moción formulada por la bancada uruguaya. Si sirve para seguir adelante, en función de los tiempos, Argentina está en condiciones de apoyar que continúe presidiendo la sesión el señor diputado Balestrini, de manera que esta sesión pueda tener continuidad, y que vayan los demás miembros de la Mesa. Si no hubiera consenso en ese sentido, acordaríamos el cuarto intermedio de treinta minutos, pero quiero que estas palabras valgan respecto del primer planteo: se presentó una moción, no hubo contramoción, la propuesta tuvo el apoyo de las delegaciones de tres países y, sin embargo, resulta que tenemos que volver a adecuar toda la discusión en función de lo que se dice por último. Me parece que tiene que haber un orden en el debate.

SEÑOR ZAMBIASI.- Esta sesión trata directamente de una cuestión vinculada a los nombres de los cuatro titulares de la Mesa. En este sentido, la delegación de Brasil está designando al señor senador Mercadante.

SEÑOR ORTEGA.- Para nosotros la situación es diferente, pero quería anunciar que la delegación venezolana llevará nuestro derecho a voz a través del señor diputado Murga y de la señora diputada Morales. Por nuestra parte, hacemos votos para que se logre una solución de consenso.

SEÑOR DUARTE.- Antes de iniciar mi exposición, ruego a la Presidencia que me aclare el contenido de la moción que se presentó con anterioridad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hubo una moción de cuarto intermedio y la delegación de Brasil propuso que se designe al señor senador Mercadante.

SEÑOR DUARTE.- Si entendí correctamente, el señor senador Ríos, de la delegación argentina, señaló que creíamos tener un consenso sobre la propuesta originada en el representante del Uruguay, el señor senador Michelini. Sin embargo, la última delegación en intervenir, en este caso Brasil, propuso una variante que todos conocemos: Mesa Directiva más dos representantes designados por cada delegación, cuyos nombres ya se dieron. Como solución intermedia –le pido al colega argentino que me corrija si estoy equivocado– se propone que efectivamente vaya la Mesa Directiva con los dos representantes; pero para que pueda continuar la sesión, Argentina está renunciando a tener un representante más en esa Comisión, porque su miembro en la Mesa Directiva quedaría presidiendo la reunión.

Si es esa la propuesta, nosotros no sólo estaremos en condiciones de aceptarla, sino que además quedaríamos muy agradecidos.

Francamente, tengo la obligación de decir que no entiendo cuál es el provecho de llevar a los miembros de la Mesa Directiva teniendo en cuenta que, en realidad, ellos representan a sus propios países. También podemos suponer que cada uno de los dos representantes que tendrá la delegación en esta Comisión habrá de defender saludablemente los intereses del Parlamento del MERCOSUR, de su delegación nacional y, por supuesto, la responsabilidad de su representante en la Mesa Directiva. En lo personal y en nombre de mi delegación, considero que se trata de una representación innecesaria; no obstante, si eso satisface las inquietudes de la delegación brasileña, creo que la propuesta del colega argentino es más que generosa y por eso la valoramos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor senador su intervención, pero tengo entendido que la delegación brasileña no acepta la propuesta argentina.

Tiene la palabra el señor Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Como decía el colega preopinante, debemos ordenar lo relativo a nuestra situación. Quiero apoyar la moción del señor senador Ríos, en el sentido de que se reúna la Comisión que ya fue nominada –con excepción de la representación brasileña- y que esta reunión continúe con el Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina.

Tiene la palabra el señor legislador Modesto Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Me gustaría que se ordenara el debate en este sentido. Hubo una propuesta de la delegación uruguaya que se realizó como respuesta a otra planteada por la delegación brasileña. Sin embargo, queda por definir la propuesta de que haya un representante, mientras que el resto de los participantes hemos sugerido que se designen dos. Creo, señor Presidente, que esa cuestión deberá ser puesta a consideración.

Por otra parte, se ha sugerido pasar a cuarto intermedio por media hora y, en ese sentido, deberemos decidir si la aceptamos, ya que ahora se ha introducido una variante a través del planteamiento de la delegación argentina.

De hecho, la delegación paraguaya apoya la propuesta hecha por la delegación argentina, en el sentido de seguir sesionando con la Presidencia de uno de los Vicepresidentes. En lo personal, entiendo que es mejor la propuesta de incorporar dos representantes más a la Mesa Directiva, porque en ese caso, por lo menos, la delegación argentina seguirá teniendo fuera de su Mesa Directiva un parlamentario más en la discusión que va a buscar el consenso.

Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALBURQUERQUE (Según versión del intérprete).- Nuestra propuesta tiende a agilizar el trabajo y a construir consenso. Nosotros nos sentimos muy honrados con la Presidencia del diputado Balestrini, quien es Presidente de la Cámara de Diputados de Argentina y miembro de la Mesa. Por lo tanto, propongo que se inicie inmediatamente la reunión y que la Mesa Directiva esté integrada con dos representantes por delegación más un miembro de la Mesa y que continúe la sesión con la Presidencia del señor diputado Balestrini.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por tanto, queda aprobado lo propuesto por el señor diputado Alburquerque.

En definitiva, quedaría formada por la Mesa Directiva más dos miembros por delegación y el señor diputado Balestrini se hace cargo de la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor diputado Balestrini)

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO.- “Asuntos Entrados.

- a. Proyecto de Reglamento Interno
- b. Nota del Parlamento Andino”

Hay una aclaración sobre la nota del Parlamento Andino, por lo que me voy a referir a la parte resolutive en donde el Parlamento Andino resuelve crear una Comisión de Alto Nivel Parlamentario entre representantes del Parlamento Andino y del Parlamento del Mercosur, para el seguimiento y control de las acciones de la Comisión de Alto Nivel designada por los ejecutivos para una integración de la Comunidad Sudamericana de Naciones y encomendar a esta Comisión las acciones tendientes a la convergencia del Parlamento Sudamericano sobre la base del Parlamento Andino y del Parlamento del Mercosur. Es la nota PA 106 de fecha 2 de abril, dictada en Bogotá.

Los asuntos entrados continúan de la siguiente manera:

“c. Proyecto de Organigrama del PM y Presupuesto junio–diciembre de 2007.”

Quiero aclarar que esos tres documentos se encuentran en las carpetas de los señores legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- En consideración el punto 3 de los asuntos entrados: “Temario: a. Constitución de la Comisión de Reglamento Interno. (art. 13 Reglamento de la Primera Sesión)”

Tiene la palabra el señor diputado Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Voy a hacer una breve y sintética presentación del proyecto de Reglamento que elaboramos oportunamente por consenso entre los cuatro países, fundamentalmente, para ponerlo en conocimiento de los nuevos parlamentarios que se incorporan y para que sepan sobre qué base lo hemos estado discutiendo. Esto comenzó con una decisión tomada el 19 de marzo en la ciudad de Montevideo y sobre la que estuvimos trabajando durante todo el mes de abril.

Mi intención es aclarar que estos son aportes, documentos de trabajo que recogimos y revisamos sobre la base de una tarea que comenzó en el año 2003 y que se profundizó durante el año 2006 con un importante aporte de técnicos y profesionales de los cuatro países, tarea que llevó adelante la predecesora de este Parlamento, la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur. En realidad, la intención fue preparar estos documentos para colaborar con el Parlamento, de forma tal que pudiéramos comenzar con algunos trabajos previos medianamente definidos, pero la intención siempre fue que las personas electas por los Parlamentos nacionales para integrar este Parlamento del Mercosur tuvieran la última palabra y tomaran la decisión; por ello figura en el orden del día la posibilidad de designar una Comisión de Reglamento para

que en un período de 30 días, sobre la base de los insumos que les vamos a entregar, puedan llevar adelante esta tarea.

De esa manera se conformaron tres Comisiones; una de ellas fue la de Asuntos Institucionales, que es la que estuvo considerando estos temas. Esta Comisión se reunió tres veces: el 9 de abril en Montevideo y el 17 y 23 de abril en la ciudad de Buenos Aires, en donde llegamos a acordar los términos generales de la propuesta que les vamos a entregar.

En primer lugar, trabajamos en un proyecto de Reglamento Interno incompleto porque se pretendió avanzar sobre los temas más centrales, aunque hay algunos que todavía no están totalmente definidos. Allí los integrantes del Parlamento van a encontrar un Capítulo dedicado al funcionamiento del Cuerpo donde se define, entre otras cosas, los tipos de sesiones, los períodos legislativos y las sesiones preparatorias.

Un segundo Capítulo está dedicado a las autoridades, y allí se resuelve desde su forma de elección hasta la definición de sus funciones, los derechos, las obligaciones de los parlamentarios y los mecanismos para la toma de decisiones.

Otro Capítulo se refiere a los debates y a las votaciones. Adicionalmente, trabajamos sobre tres documentos -que también vamos a entregar a la Comisión que se designe- relacionados con la conformación y funcionamiento de los bloques políticos sobre las Comisiones y con el propio Reglamento Interno en lo que se hace alusión a cuestiones tales como la aplicación y el mecanismo para poder reformarlo.

Asimismo, avanzamos -y también entregaremos estos documentos- en la reglamentación de algunos artículos del Protocolo Constitutivo, como el que refiere al mecanismo de las audiencias públicas a lo que -por consenso y por acuerdo de todos los países- le asignamos gran trascendencia.

En realidad, es muy difícil que podamos reproducir aquí todos los debates de los técnicos, profesionales y parlamentarios que se llevaron a cabo y que insumieron mucho tiempo de trabajo.

En nombre de la Comisión de Asuntos Institucionales queremos agradecer que hayan depositado su confianza en nosotros para que lleváramos adelante este instrumento, haciéndoles entrega ahora de este otro.

En este aspecto les queremos recordar -para que no tengamos que volver a discutir el tema- que el Protocolo Constitutivo, en su artículo 14, establece que esto deberá adoptarse por mayoría calificada. A su vez, este aspecto está definido en el artículo 15, punto quinto, del Protocolo Constitutivo, que dice que se requiere el voto afirmativo de la mayoría absoluta de integrantes de la representación parlamentaria de cada uno de los Estados Partes.

Quedo a disposición de todos ustedes para aclarar las consultas que puedan surgir en la Comisión.

SEÑOR ALBURQUERQUE (Según versión del intérprete).- Como diputado que represento al Partido Socialista Brasileño, quiero saludar a todos los parlamentarios de este Parlamento del MERCOSUR en este momento histórico, que es la primera sesión de trabajo.

En primer lugar, distinguidos parlamentarios, quiero llamar la atención en el sentido de que la gran mayoría de los legisladores y las legisladoras del MERCOSUR que están presentes, no conocemos los detalles y el camino que siguió durante largos años, lo que hoy se ha presentado aquí. Por eso, mi preocupación es que nosotros, en esta primera sesión, tengamos que deliberar sobre todo, porque sería temerario, que recién tomando hoy conocimiento de una propuesta de régimen de organigrama, de agenda política, nos viéramos obligados a tomar algunas decisiones. En el día de hoy, la

Mesa Directiva resolvió la Constitución de Comisiones para poder determinar la agenda política a la que tendremos que abocarnos de aquí en adelante. Quiere decir que en la próxima sesión vamos a discutir un proyecto de régimen interno, que va a elaborar la Comisión que vamos a designar hoy. Las cuestiones del organigrama o de elaboración de la agenda política, necesitan un tiempo de maduración para que conozcamos mejor estos temas y nos apropiemos de las informaciones.

Este Parlamento está funcionando informalmente desde hace quince años y por ello no creo que en el primer día que nos reunimos y nos conocemos tengamos que aprobar el Organigrama, los gastos, los costos, etcétera. Pienso que es un poco apresurado hacer esto hoy.

Por tanto, señor Presidente, creo que la Comisión dedicada a elaborar la propuesta de Reglamento Interno podría integrarse con un miembro de la Mesa y dos delegados por país, elevando a consideración lo que ya fue analizado y relatado aquí sobre este asunto.

En tal sentido, haríamos de ello nuestra agenda política de la próxima sesión de aquí a un mes, tiempo necesario para tener una propuesta concreta sobre el tema. Pienso que si preparamos una extensa agenda para la primera o segunda sesión, recién ubicados como estamos, no haremos bien las cosas que se están preparando desde hace quince años. Creo que el desafío es hacer un buen Reglamento que llegue al Plenario debidamente terminado para que, a partir de entonces, confeccionemos nuestra agenda política y luego, sólo después de eso, discutamos nuestro Organigrama definitivo contando con toda la información.

Esta es mi contribución. Reitero el honor que significa para mí como brasileño y como miembro del Partido Socialista Brasileño integrar este colegiado tan selecto de representación política del Mercosur, cuyos desafíos son inmensos. Por eso tenemos que

comenzar con calma, conociéndonos todos mejor, encontrándonos, manteniendo conversaciones bilaterales, para que realizar nuestra acción en forma objetiva, logrando los resultados concretos que la gente de nuestros países está esperando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Gracias, señor legislador.

Si esta Presidencia no entendió mal, la propuesta de la República Federativa del Brasil sería que la Comisión integrada para el estudio del Reglamento estuviera compuesta por un integrante de la Mesa más dos legisladores de cada uno de los países.

Tiene la palabra el señor legislador Lacognata, de Paraguay.

SEÑOR LACOGNATA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no quisiera perder la oportunidad de felicitar a los colegas y al equipo técnico que durante todos estos meses han venido trabajando en la elaboración de la propuesta que hoy se nos hace llegar, porque tengo entendido que ha sido un trabajo realmente arduo.

Por otro lado, señor Presidente, en el artículo 13 del Reglamento Interno que ayer aprobamos se establece un mecanismo que hace un poco a la preocupación del legislador Albuquerque sobre la creación de una Comisión Especial que estudiaría la propuesta del equipo técnico para que en un plazo de treinta días, es decir, en la próxima sesión, traiga un dictamen. Lógicamente, nosotros también estaríamos contestes en este procedimiento, pero plantearíamos que la Comisión se integrara con tres representantes por delegación. No hacemos cuestión con respecto al hecho de que uno de los representantes sea miembro de la Mesa, pero nos parece que un número de tres garantizaría la pluralidad de cada delegación en el proceso de participación de este documento tan importante que va a marcar la línea de funcionamiento del Parlamento de ahora en adelante.

Si no entendí mal, también hay una propuesta del legislador Albuquerque en cuanto a que el Organigrama reciba el mismo tratamiento. Solicitaría, pues, que cuando lleguemos al análisis del Organigrama debatamos, porque entonces sí mantendríamos una posición de discusión o de aprobación, por lo menos en general, teniendo en cuenta que el Parlamento del Mercosur tiene que funcionar mínimamente y este Organigrama de alguna manera garantiza ese funcionamiento.

En consecuencia, con respecto al Reglamento Interno estamos de acuerdo en la conformación de la Comisión con tres miembros por delegación.

Muchas gracias.

SEÑOR ROSENMANN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ROSENMANN (Según versión del intérprete).- Agradezco esta oportunidad y saludo a todos con la esperanza y la certeza de que produciremos mucho y haremos un buen trabajo para que los ciudadanos de los diferentes países puedan ser representados en muchas discusiones que diplomáticamente no fueron posibles. Tengo la seguridad de que este Parlamento tendrá el coraje y la osadía de conseguir un resultado positivo de integración.

En ese sentido, considero muy importante que se diferencie la opinión individual de un parlamentario de la del país al que representa. Por eso me gustaría que en un futuro se incluyera como pauta que determinado representante –tal vez puede ser el líder de cada bancada- sea autorizado a hablar en nombre del país que representa, ya que de no ser así cada vez que se conceda la palabra se puede generar la duda de saber si se está hablando a nombre personal o si se está haciendo referencia a una opinión oficial del país que se representa. En el Congreso brasileño estamos acostumbrados a que cada Partido tenga un líder, pero aquí no debemos tener partido político, ya que

somos representantes de nuestros países. Si bien algún legislador puede sentir que representa más o menos a su Partido, debe tener en cuenta que representa a su país. Por eso entiendo que existe la necesidad de establecer cierta disciplina en lo que refiere a la representación.

Sugiero que para una próxima reunión se nombren representantes que hagan uso de la palabra en nombre de su país.

Muchas gracias.

SEÑOR ESCARRÁ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ESCARRÁ.- Represento al Partido Socialista Unido de la República Bolivariana de Venezuela.

Como todos sabemos, en el temario aparece el nombramiento de una Comisión, por lo que entendemos que no se va a discutir el texto del Reglamento. Reitero que no sólo surge del temario sino también del Reglamento provisional que se aprobó para la primera discusión.

Tal como señaló el señor legislador Atanasof, existen ciertos vacíos en esta propuesta. Uno de ellos, que es de carácter fundamental, tiene que ver con la regulación de las audiencias que, entendemos, es vital porque se trata del vínculo que debe existir entre el Parlamento del Mercosur y todos y cada uno de los ciudadanos que lo integran. Se procura, precisamente, llamar la atención, estimular al ciudadano en función de esto e incorporarlo a los debates que nosotros podamos tener como parlamentarios del Mercosur. Para ello hay que establecer una serie de instrumentos -que no figuran en el proyecto- que permitan la participación de los diferentes colectivos además de una regulación adecuada porque, por ejemplo, en el Organigrama figuran diez Comisiones, mientras que en el papel de trabajo aparecen ocho Comisiones

Permanentes. Según entiendo, la propuesta que surge tanto del temario como del Reglamento es que se nombre una Comisión que dentro de un lapso prudencial entregue un proyecto de Reglamento definitivo que, a su vez, sea debatido internamente por cada una de las delegaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Quisiera destacar algunas coincidencias con la propuesta formulada por el diputado Lacognata, en el entendido de que la presencia de tres integrantes constituye el número menor pero que, de cualquier forma, puede cumplir la labor de representar las diversidades que tenemos en cada delegación. A mi juicio, es importante que nos demos un tiempo. Por lo tanto, considero muy valioso el aporte del legislador Albuquerque. Evidentemente, en este tema, algunos tienen una velocidad distinta a la que tenemos la mayoría, es decir, el conjunto de los legisladores que hoy estamos en el Parlamento del Mercosur. Creo que no debemos apurarnos porque es el mejor momento para hacer la pausa y observar todo el panorama. El compromiso es muy grande y, tal como ustedes saben, existe gran expectativa en torno a lo que sucede con este Parlamento. Hay muchas deudas en el seno del pueblo que debemos saldar; y algunas situaciones dependen de lo que podamos desarrollar como políticos.

Ya se ha dicho en Sala que muchos legisladores que están hoy presentes han sido forjadores, desde 1992, de todo este proceso. Entonces, es el momento en que debemos incorporar la representatividad y la diversidad de cada país; eso es clave.

Asimismo, puede contemplarse lo que planteaba otro legislador brasileño en lo que hace al jefe de delegación. A ese respecto, hemos hecho el intento y lo hemos resuelto, de manera tal que cada delegación tiene su representante. Incluso, este sería el

que figuraría en la fórmula que maneja el legislador Lacognata, que habla de tres integrantes más el jefe de delegación. Es cierto que debemos buscar la mayor representatividad, pero es algo que debemos discutir en el seno de cada delegación, a los efectos de hacer el mayor esfuerzo para ser lo más equitativos posible desde el punto de vista político.

Por otro lado, no se me escapa lo que están planteando por allí en torno a lo que vamos a charlar dentro de treinta días, cuando la Comisión nos traiga el producto de otro trabajo que –tal como señaló el diputado Atanasof- luego discutiremos y que nos permitirá apreciar los temas que tenemos por delante, como el de las audiencias públicas. Hay conjuntos de poblaciones que se están preguntando cuándo van a dialogar con nosotros; de eso no tengan la menor duda. Por lo tanto, es cierto que tendremos temas muy importantes dentro del Reglamento.

Finalmente, aprovecho a saludar a todos los legisladores y a señalar que hemos dado un paso sumamente importante. También debo confesar que me siento muy emocionado por estas primeras palabras que pronuncie en el Parlamento del Mercosur –demás, he trabajado mucho para llegar a esta instancia-, más allá de que probablemente no vuelva a hablar en esta sesión.

Deseo saludar a todos los funcionarios que han hecho posible este trabajo y ni qué hablar, a todos los legisladores que de una u otra manera estuvieron presentes en todas estas gestiones.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MAYANS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAYANS.- En primera instancia, también quiero saludar a todos los legisladores presentes, a la vez que les deseo una feliz gestión para los pueblos que

representan. Sinceramente, sentimos una profunda satisfacción por integrar este Parlamento y procuraremos esforzarnos para que nuestros pueblos progresen –que, creo, es el sentido de todo esto- y para que sus habitantes sientan que, en realidad, trabajamos para que puedan vivir con dignidad y respeto. Deben saber que la esencia de nuestra lucha está en que en nuestros países exista justicia social.

Evidentemente, señor Presidente, la Comisión Técnica ha trabajado para elaborar una base de Reglamento. Con esto quiero decir que se trata de una primera propuesta que no tenemos por qué aprobar hoy. Incluso, el propio Reglamento establece que se formará una Comisión para eso.

Por tanto, para una mejor representación, la delegación argentina propone que sean cuatro los miembros. Evidentemente, esas personas estarán en representación de toda la delegación del país. Además, en estos 30 días, la delegación de cada país puede hacer el aporte que crea conveniente en cuanto al Reglamento Interno. Luego, el Plenario tendrá que resolver la cuestión.

Por tanto, lo que va a hacer esta Comisión es trabajar con esta propuesta base que, naturalmente, va a enriquecer con otras propuestas que traigan los distintos legisladores para que tengamos un Reglamento que nos dé agilidad, la posibilidad de trabajar ordenadamente y que cada uno de los miembros presentes pueda expresarse y llevar la gestión adelante de la forma más conveniente posible. La misión de esta Comisión es trabajar sobre esta propuesta, lo que no quiere decir que no se pueda enriquecer con otras propuestas que hagan los miembros de las distintas bancadas.

En consecuencia, dentro de 30 días tendremos el resultado de ese trabajo y allí podremos evaluar si estamos conformes o no con la labor que ha hecho la Comisión. Eso lo va a resolver el Plenario, con las objeciones correspondientes que vendrán de cada uno de los legisladores presentes.

Nos gustaría, señor Presidente, que la Comisión estuviera integrada por cuatro miembros –lo cual no es mucho-, de manera de conformar una mejor representación.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR IBARRA.- Por supuesto que fue expuesta nuestra posición por el señor diputado Juan José Domínguez y estamos de acuerdo con la conformación de la Comisión. Como dijo el señor diputado Atanasof, se hizo un trabajo muy extenso, que insumió varios meses, en cuanto al proyecto de Reglamento para el Parlamento del Mercosur, inclusive, con propuestas de técnicos de todos los países. Por tanto, la Comisión que se va a designar verá sin duda facilitada su tarea por los avances logrados.

Nos interesaría -hablo en nombre propio, pero fundamentalmente, en consulta con la señora senadora Serrano y el señor diputado Mahía- que se tuviera en cuenta -será importante proporcionarles alguna información al respecto- en el Reglamento que se va a considerar por la Comisión y que luego analizará el Plenario –creo que el 25 de junio, fecha de la próxima reunión del Parlamento del Mercosur- la existencia del Parlamento Cultural del Mercosur, que muchos de ustedes conocen. Dicho Parlamento se constituyó en 1996 y hay una resolución expresa de la Comisión Parlamentaria Conjunta autorizando y aceptando a los parlamentarios de las Comisiones de Cultura del Mercosur como integrantes de la Subcomisión de Cultura de la CPC, manteniendo su estructura, sede y prestigio en la materia. En el artículo 2º se expresa que el PARCUM mantendrá permanentemente informada a la CPC –en aquel momento- de la labor que realice en el marco de la cultura del Mercosur brindando su colaboración, asistencia y apoyo a la mencionada Subcomisión. Esta fue la idea, en principio, de varios legisladores de la época; recordamos, por ejemplo, a Ramón Jiménez y Carlos Leonardo de la Rosa, de Argentina y, por supuesto, también a Marisa Serrano, de Brasil,

pero también estuvieron el legislador Juan Manuel Marcos, de Paraguay, y Glenda Rondán, de Uruguay.

Consideramos que no podemos perder el capital que significa lo trabajado durante diez años en el Parlamento Cultural del Mercosur donde, además de los Estados Partes –en este caso, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y luego Venezuela-, han trabajado y se han integrado los países asociados, como Bolivia y Chile, además de México y Perú, que se incorporaron al trabajo en el año 2005.

Por lo tanto, estamos pidiendo que todo esto se tenga en cuenta a la hora de ver qué salida encontramos. Si bien es cierto que los legisladores que trabajamos en el tema tenemos algunas ideas, de cualquier manera es bueno destacar que se han realizado diferentes encuentros, múltiples actividades, seminarios, que se han hecho distinciones a gestores de la cultura, además de tres publicaciones importantes y decenas de resoluciones. Pero, para no seguir ahora avanzando en el tema, simplemente solicitamos que se tenga en cuenta muy especialmente este patrimonio que, en definitiva, significa mucho para la integración de la cultura que se ha desarrollado, justamente, a través del Parlamento del Mercosur.

Indudablemente, se designará una Comisión de Educación y Cultura o de Cultura y habrá que buscar los mecanismos para que no perdamos este capital, este patrimonio que es tan importante para todos nosotros.

Dentro de algunos minutos distribuiremos un resumen de todo lo actuado, a fin de que todos los señores legisladores tengan conocimiento de lo que se ha realizado a nivel del PARCUM en estos diez años.

SEÑOR CARRIZOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRIZOSA.- Señor Presidente: creo que ayer dimos un gran paso; pero, al mismo tiempo, mirando las noticias de hoy en todos los países, hemos advertido que, por un lado, hay bastante incredulidad y, por otro, positivismo en lo que respecta al Mercosur.

La mayoría de los discursos de ayer fueron para los incrédulos, para aquellos que están dudando de los resultados del Mercosur; a todos ellos les contestamos con más Mercosur. Y creo que lo que estamos haciendo hoy aquí es eso, precisamente.

Por esa razón es importante resaltar la tarea de los pioneros. Por ejemplo, en este tema del Reglamento, según tengo entendido trabajó, desde el mes de diciembre hasta hoy, solamente un delegado parlamentario por país; creo que en el caso de Uruguay fue el señor diputado Conde, con un técnico; en el de Paraguay, el señor legislador Duarte, también con un técnico, y lo mismo hicieron Argentina y Brasil.

Por nuestra parte, nos allanamos a que sean cuatro delegados por país –lo que da un total de dieciséis-, porque se percibe que hoy no todos los parlamentarios del Mercosur, debido al hecho de pertenecer a distintas corrientes políticas dentro de su propio país -debemos ser sinceros-, conocen a fondo el tema. A lo mejor sucede que por primera vez se está revisando el Reglamento, y lo cierto es que va a ser muy importante para la vida futura del Parlamento del Mercosur.

Hay expectativas de que esto pueda terminar –a lo mejor muchos estarían satisfechos si así fuera- en que el Mercosur no ha servido para unir a los pueblos ni para combatir las iniquidades, ni las injusticias sociales, ni siquiera en lo comercial para que se logren bajar las barreras arancelarias entre los países, ni llegar al arancel común externo.

Sinceramente, como representante de Paraguay, quiero decir que a pesar de ser uno de los países más chicos, de ser mediterráneo y de toda la historia que ustedes

conocen acerca de la reivindicación de nuestros derechos, también quiero apostar con más Mercosur a la situación que vivimos. Creo que ese es el futuro. Ojalá que las personas que están afuera nos traigan consenso y que nuestro espíritu en el día de hoy esté impregnado de las palabras que escuchamos ayer.

Indudablemente, existen posiciones distintas pero creo que la generosidad del espíritu político hacia el Mercosur –es decir, la voluntad política- está depositada en nosotros que somos los parlamentarios del Mercosur. En ese sentido, me causa satisfacción que la sesión se desarrolle en esa dirección y hago votos para que seamos conscientes de la labor de esta primera sesión con el Parlamento del MERCOSUR ya establecido y nos pongamos en acción de acuerdo con las palabras y los testimonios que escuchamos en el día de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor senador Guggiari.

SEÑOR GUGGIARI.- Quiero reiterar que nos allanamos a la propuesta realizada por la delegación argentina con una variante, pues ya que estamos estudiando el temario en sus puntos a y b, que esta propuesta sea aprobada para ambos puntos, o sea, cuatro parlamentarios. Debo señalar que en algunos países las Mesas Directivas no participan de las Comisiones. De todos modos, esa es una consideración que dejo pendiente. Estoy de acuerdo en que sean cuatro, en el sentido de que, tal como ha expresado el representante de la delegación uruguaya, eso nos va a permitir conjugar los intereses políticos internos.

Reitero que sean aprobados los puntos a y b y propongo que las propuestas de los nombres las acerquemos por Secretaría a la Mesa antes de entrar a considerar los asuntos varios, de tal modo que las delegaciones tengamos tiempo suficiente para conjugar intereses al interior de cada país.

En cuanto a la propuesta del señor senador de la delegación de Brasil, quiero proponer, ya que muchas veces cuando hablemos lo deberemos hacer en nombre y representación del país, y que quede como mandato para esa Comisión que se va a integrar, que cuando se elabore el Reglamento Interno, se establezca la posibilidad de incluir una especie de líder de bancada, en este caso, líder del país que hable en nombre y representación del mismo. Propongo que la Comisión reciba esta modesta propuesta de la bancada para coordinar e integrar al Reglamento, porque deberá tener sus contrapuestas y ser analizadas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Según versión del intérprete).- Me preocupa la falta de espíritu práctico. Considero que las Comisiones deben ser siempre amplias para que perciban las diferentes opiniones y corrientes políticas. Pertenezco al Partido Comunista de Brasil y soy el único representante de dicha bancada brasileña. Me gustaría estar representado en las Comisiones, pero la principal preocupación que tengo es que hagamos efectivo nuestro trabajo, garantizando que funcione, que dé resultados y que de acá a 30 días podamos aprobar lo que surja de aquí.

En cuanto a las Comisiones, si las hacemos muy numerosas van a tener dificultades. Debemos tener una sesión mensual del Parlamento del Mercosur y antes deberíamos tener dos o tres reuniones para ponernos de acuerdo en el régimen de trabajo.

También pienso que nos deberíamos orientar hacia una Comisión que trate ideas políticas que avancen en nuestro trabajo, que sería nuestra siguiente pauta. Sería muy interesante tratar esas dos cuestiones, pero aclaro que la preocupación principal que tengo es el espíritu práctico.

El otro punto al que me quiero referir es el que tiene que ver con el primer día de trabajo. Participé en la Comisión Conjunta del MERCOSUR, dada la actividad del Mercosur y la parlamentaria. Indudablemente, se trató de un marco histórico así como lo es esta primera sesión. Estamos aquí con casi el cien por ciento de las representaciones de los que tienen derecho a voto y también contamos con la representación de Venezuela. En Brasil hicimos un esfuerzo para aprobar la presencia permanente de ese país en el Mercosur y pensamos que deberíamos trabajar rápidamente para integrar a Venezuela, ya que es un país muy importante para todos nosotros.

En cuanto a ese espíritu de formación del Parlamento, tengo la impresión de que vamos a estar atentos a lo que la prensa diga, pero pienso que debemos despojarnos de ese espíritu. La prensa siempre va a encontrar alguna cosa que posibilite que el negocio funcione, vaya para adelante, que la información prevalezca y tenga un sentido. Considero que no debemos tener esa preocupación como central, porque lo más importante es consolidar el Parlamento del Mercosur como una gran caja de resonancia de la sociedad. En Europa, cuando se conformó el Parlamento Europeo se sufrió mucho en manos de los medios de esos países. Hay que ver hoy lo que sucede en nuestros Parlamentos nacionales, que también sufren y son más fáciles de atacar. Es más difícil atacar al Presidente del Supremo Tribunal Federal y más fácil atacar a los diputados y senadores. Es bueno que eso sea así porque entonces la gente está más vigilante y cuidadosa del Parlamento del Mercosur.

Tengo una gran expectativa, porque ese esfuerzo de unidad de América del Sur es largo. Hay más de 200 años de historia, desde Martí a Bolívar y muchos más que quisieron unir América del Sur, formar un bloque económico e integrar las culturas de nuestra región.

Tenemos que trabajar lado a lado, hombro a hombro, sin perder las diferencias y sin que los argentinos, los uruguayos, los paraguayos, los venezolanos y los brasileños perdamos nuestras características y particularidades. Soy brasileño y quiero seguir siéndolo pero al mismo tiempo quiero ser un representante del pueblo que está unido al Mercosur. Creo que esto es posible y que dentro de 20 ó 30 años podremos decir que prevaleció el Parlamento del Mercosur, que está funcionando, que tiene un buen tratamiento.

Por ejemplo, debemos tratar de que, en el tema del agua, el acuífero Guaraní -que une a estas cuatro naciones- tenga un buen andamio, así como también en lo relativo a la energía. ¿Para qué? Para que podamos resolver los problemas de los pueblos de esta región, que es el gran papel de este Parlamento. Entonces se comenzará a decir que todavía no podemos decidir, deliberar, analizar, que no estamos en estado de legislar, aunque estemos a un paso de ello, no vamos a quedarnos quietos. Este es el puntapié inicial y de aquí a seis años el trabajo del Mercosur va a ser conquistar el derecho a legislar para escuchar todos esos conjuntos y tomar iniciativas en el Parlamento del MERCOSUR.

En nombre de las nuevas naciones, así como de una unidad más amplia, queremos decir que tienen que prevalecer las corrientes de opinión, independientemente de que representemos a nuestros países, así como también, la democracia del Parlamento del Mercosur, que tiene que ser fuerte y efectiva. Estas opiniones pueden ayudar a lograr un espíritu de integración y de unidad del Parlamento del Mercosur que fortalezca este instrumento que es más democrático. Además, necesitamos cultura para responder a esa unidad que hay que cimentar. Esta es mi expectativa.

Volviendo al Parlamento del Mercosur, quiero decir que esta es una sesión histórica, que cuenta con una presencia muy significativa, con un quórum elevadísimo

que nos permite votar todo en esta mañana del 8 de mayo; si podemos deliberar y legislar ya podríamos tomar decisiones porque el quórum es muy elevado.

Esto es cuanto quería manifestar buscando, en primer lugar, el sentido práctico y, después, el espíritu de unidad del Mercosur, su papel estratégico para responder a las necesidades del pueblo. Debemos rescatar la deuda social que es de nuestra región y que, consolidando esos instrumentos, se pueda ayudar, y en esto el Parlamento tiene un papel destacado.

SEÑOR SIMON.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sr. Balestrini).- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR SIMON (Según versión del intérprete).- Señores legisladores: creo que debemos dar importancia al significado de esta reunión que se está llevando a cabo en el edificio Anexo del Parlamento uruguayo, donde los parlamentarios están reunidos para discutir. Estamos viviendo un momento histórico muy importante, que es el de la consolidación del Parlamento del Mercosur. Es lógico que si dependiera de nosotros, a esta altura ya tendríamos organizado el Parlamento Latinoamericano, aunque no fue tan fácil -empezamos con la parte más dolorosa-, porque Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile pagaron un precio alto de violencia y de arbitrariedad en la década del terror militar. Conseguimos superar aquel sentimiento, que era incomprensible, si tenemos en cuenta que los países de África se reunían, discutían y debatían.

En mi opinión, Europa alcanzó el hecho más fantástico desde el punto de vista histórico y económico de los últimos doscientos años. Aquella Europa de odio, de guerra entre Francia e Inglaterra, de luchas fratricidas, de guerras mundiales en el siglo pasado, hoy está dando ejemplo en la confederación. ¿Quién se iba a imaginar un Congreso donde Alemania no estuviera en guerra con Italia, con España? Ahora Europa está creciendo, desenvolviéndose, progresando y avanzando; inclusive, está recibiendo a

las naciones menores que ahora están entrando a la Comunidad. Asimismo, cuenta con una moneda única que ya superó el valor del dólar. Allí están ellos, en un momento armonioso, de discusión, de debate, de entendimiento, donde todos están creciendo, como los portugueses, que eran los más humildes.

Entonces, ¿por qué nosotros en América Latina estamos así? Tenemos todo: petróleo, gas, trigo, minerales, tierras y un pueblo de grandeza. ¿Por qué no tenemos ese espíritu de entendimiento, de respeto, de comprensión? ¿Cuál es la razón? ¿Cuál es la razón de que un país realice un acuerdo con otro y divida las parcelas? Así, Brasil termina comprando trigo de Canadá, en vez de comprarlo a Argentina, o petróleo a Oriente Medio, en vez de a Venezuela. Eso comenzó años atrás. Entre Brasil y Argentina, por ejemplo, dejando de lado el fútbol -ellos juegan menos que nosotros y creen que juegan mucho; tienen a Maradona y creen que es mejor que Pelé-, no hay más que cariño, amor, afecto y respeto. Hace años en el Estado de Rio Grande do Sul –mi Estado- se prohibió construir una fábrica. Durante cincuenta años, la mitad del Ejército brasileño estaba en la frontera con Argentina; durante cincuenta años, reitero, se prohibió construir una fábrica en la frontera entre Argentina y Brasil. Sin embargo, hoy, gracias a Dios, eso se terminó. No sé de quién había surgido eso. Esa irreversible guerra entre Brasil y Argentina hoy ya no existe; tampoco existe entre ningún país de América Latina, pues estamos en condiciones de dialogar, de respetarnos. Digo más: no van a ser los Presidentes, con sus vanidades, de Brasil, Paraguay, etcétera, los que van a conducir esto; quien va a conducir con grandeza este entendimiento es el Parlamento. Somos nosotros –cada uno representando a su país- los que tenemos la grandeza y el espíritu, y dentro de la representatividad del país debemos buscar el conjunto.

Europa podía llegar y llegó. ¿Quién iba a imaginar que llegaría el día, luego de que Alemania entrara dos veces en París, después de que los alemanes destruyeran

Londres y después de las guerras y las masacres, en que los europeos fueran hermanos? Un solo Congreso; una sola moneda. Si un ciudadano tiene pasaporte español, puede visitar Inglaterra con absoluta libertad.

¿Por qué no aquí, en América Latina? ¿Porque somos más atrasados? ¿Porque somos inferiores? ¿Porque no tenemos capacidad cultural? ¿Porque durante muchos años fuimos un continente explorado por americanos y europeos? Es la hora de avanzar, de revertir esta situación. Tenemos que entender que podemos avanzar juntos. En Europa puede haber algún país que tenga miedo de Alemania, que tuvo dos guerras mundiales, o de Inglaterra, que tuvo un dominio y poder casi absoluto, pero en América Latina esto no existe, gracias a Dios. Brasil es un país que tiene un gran tamaño, pero nunca nos hemos movido por otro camino que no fuera el de la paz, la concordia y el respeto. Queremos un mercado común latinoamericano, pero no con la idea de sumar para Brasil; va a sumar para Brasil en la medida en que sume para Argentina, para Uruguay y para Paraguay.

Tenemos que darnos cuenta de esto y negociar entre nosotros. América Latina no necesita comprar petróleo de nadie porque lo tiene en su territorio; no necesita comprar trigo, metales ni absolutamente nada, ni de Europa, ni de África, ni de ningún otro lugar. Esto es muy importante, y se va a lograr con este Parlamento.

Cuando los Presidentes de la República se reúnen, tienen la obligación de defender las posiciones de sus países, pero aquí tenemos que defender nuestros países pero también la inmensidad de América.

Confieso que esperaba ver grandes titulares en los diarios destacando que la sede del Parlamento del Mercosur es Montevideo por una decisión unánime que se tomó por respeto al Uruguay. Sin embargo, el diario “El País” publica un título pequeñito, de cuatro líneas, en el que dice que se instaló el Parlamento del Mercosur ya en crisis. No

sé dónde está la crisis; no tengo la mínima idea. Honestamente, no sé por qué existe esa antipatía hacia el Parlamento del Mercosur.

Tenemos que entender que estamos viviendo un momento histórico. Con nuestra capacidad o sin ella, con nuestra competencia o sin ella, el destino de América es unirse, entrelazarse, darse las manos, sumar, crecer, avanzar. No vamos a crecer si, como piensan algunos, los americanos hacen un acuerdo con Uruguay, Brasil hace un acuerdo con no sé quién, la Unión Europea hace un acuerdo con no sé quien y cada país negocia por cuenta propia. Si nos unimos, podemos negociar el petróleo, el trigo o lo que fuere con Estados Unidos, con la Unión Europea, con China o con India en mucho mejores condiciones y de esa forma vamos a crecer mucho más.

Agradezco al señor diputado Conde, de Uruguay, por la gentileza de haber hecho referencia al pasado, porque esta es una lucha que viene de muy lejos. Recuerdo que para aproximar Brasil a Argentina, para que el Presidente Sarney tuviese un diálogo con el Presidente Alfonsín, fue necesario realizar una reunión aquí, en Uruguay. En aquel momento un embajador, que después fue Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y que era el Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, fue un gran trabajador entre un Ministro de Brasil, que era un banquero sin gran capacidad de diplomacia, y el Ministro Caputo, que también era muy cerrado. Uruguay hizo esa conexión para después llegar a la suma con Paraguay, Chile y los demás países.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador González Núñez)

—Este proceso está avanzando y ya no tiene vuelta atrás; no nos vamos a detener. No vamos a decir que Brasil no tenga modestia; Brasil no tiene pretensión alguna en el sentido de ser mayor o menor que los demás. Brasil nunca tiene problemas de crecimiento ni de buscar espacios. Nuestro país quiere lograr una convivencia basada en el respeto, en la amistad. Recuerdo una reunión con el Ministro de Agricultura de

Argentina en la que participó el ex Presidente Sarney, ocasión en que se trataba el tema de la importación de manzanas y vino de Argentina, y se dijo que el Ministro de Agricultura estaba creando un problema. En realidad, no era así; simplemente se requería contemplar el período de zafra. Prácticamente, Argentina es el mayor productor de trigo del mundo y Brasil importa tres millones de Canadá. Nosotros no podemos pensar en negociar por media docena de litros de vino y dos toneladas de manzanas de Chile. Cuando se produjo una crisis con Argentina por el trigo fue porque ese país no cumplió, se cambió el precio y nos quedamos sin el trigo. Entonces, no estamos comprando trigo de Argentina. El ex Presidente Sarney, posteriormente, realizó negociaciones y esa fue considerada una medida simpática.

Estaba hablando con el Embajador de Brasil en el Mercosur y mencionaba las trescientas mil toneladas de trigo que se importa de Argentina o de Uruguay y se decía que Uruguay no tiene condiciones de competir. Esa es una cuestión ridícula que puede ser resuelta normalmente y eso es lo que vamos a hacer.

SEÑOR MAYANS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: valoramos la opinión de cada parlamentario, pero como el señor diputado habló de ser prácticos, creo que deberíamos ceñirnos específicamente al temario que figura en el orden del día. Nosotros hemos propuesto tener cuatro miembros por cada una de las Comisiones, lo cual fue aceptado por la Comisión paraguaya. En ese sentido, quisiéramos saber si las delegaciones de Brasil y Uruguay aceptan esa propuesta, de modo que podamos seguir avanzando en el orden del día. Después, sin duda, podremos hacer las consideraciones particulares que entendamos necesario realizar.

SEÑOR GUGGIARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GUGGIARI.- No sé si en los Parlamentos de los demás países participantes está prevista la figura del cierre de la lista de oradores. Creo que con el retorno de ustedes, tenemos humo blanco en el sentido de organizar lo relativo a la duración de la Mesa Directiva. Por consiguiente, propongo que se cierre la lista de oradores, lo que significa que podrán hablar todos los inscriptos, obviamente, sobre el tema que tenemos a consideración.

Muchas gracias.

SEÑORA SERRANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora Serrano.

SEÑORA SERRANO (Según versión del intérprete).- Señor Presidente: es un honor y un placer poder estar aquí, participando del Parlamento del Mercosur. Para nosotras, mujeres de Argentina, Uruguay, Venezuela, Paraguay y Brasil, este ámbito es muy importante porque somos muy pocas en nuestros respectivos Parlamentos. Incluso, en los países en que hay cuotas, todavía no las hemos llenado a fin de que las mujeres puedan participar activamente. Por eso, señor Presidente, quiero congratularme por el hecho de que la voz femenina -principalmente, la percepción de las mujeres- sea tenida en cuenta, porque es muy importante para todos nuestros ciudadanos.

Tengo la seguridad de que nuestros Parlamentos van a ver que el Mercosur va a lograr que las mujeres de nuestros países puedan vivir su ciudadanía plenamente, con los mismos derechos e igual oportunidades que los hombres en las áreas social, cultural, educativa y, principalmente, de los derechos humanos.

Por eso, señor Presidente, me encantaría que cada Comisión Permanente discutiera acerca de la forma en que la mujer puede ser útil para auxiliar a nuestros compatriotas, de forma que el próximo mes podamos votar.

Tengo la certeza de que estamos en un camino cierto: la integración se dará entre nuestros pueblos también en las cuestiones de género, entre los hombres y las mujeres que hacen esta América Latina y los países del Mercosur.

Muchas gracias.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: tal como estaban solicitando las distintas delegaciones, voy a referirme a la creación de la Comisión y a la elección de sus integrantes.

Habíamos hablado de tres miembros, pero si esto logra lo que buscamos –es decir, atender la diversidad y salir adelante– no tenemos inconveniente en que sean cuatro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, hay consenso en que haya cuatro miembros por delegación, por lo que sería importante que cada una acercara su propuesta a la Secretaría.

SEÑOR GUGGIARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUGGIARI.- Señor Presidente: quiero recordar a la Mesa que hubo propuestas que pretendían que se integrara con tres miembros. Luego, hubo una contrapropuesta que quedó confirmada con la participación de la delegación uruguaya. Tampoco se ha puesto a votación la propuesta de que se haga llegar a Secretaría la nómina de los cuatro integrantes propuestos por cada delegación.

Asimismo, quiero solicitar que cuando se ponga a consideración quede aceptada la propuesta para los puntos a y b referidos a la constitución de las Comisiones para estudiar el Reglamento y elaborar la agenda política.

También quiero recordar que yo acogí la propuesta del colega parlamentario de Brasil y solicité que cuando se elabore el Reglamento Interno se incorpore la posibilidad de que las delegaciones tengan un representante que funcione como líder de bancada.

Muchas gracias.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión del intérprete).- Propongo que la Mesa sesione independientemente de los cuatro representantes. No hay necesidad de dar los nombres ahora. ¿Los damos luego?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se debe entregar la lista con los nombres a la Secretaría.

Hay una propuesta del señor legislador en el sentido de que los nombres propuestos se encarguen de la elaboración de la agenda política del Parlamento del Mercosur.

SEÑOR GUGGIARI.- Mi propuesta es que se nombren cuatro por Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

Continuando con la sesión, se pone a consideración el punto c. del Temario: “Proyecto de Organigrama y el Presupuesto junio-diciembre de 2007.”

SEÑOR CARRIZOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRIZOSA.- Señor Presidente: el Plenario ha encomendado una misión que aparentemente se ha realizado con éxito, por lo cual podríamos continuar con el punto 1 del orden del día a los efectos de poder seguir discutiendo los temas relacionados con la duración del mandato y la designación de Secretarios, es decir, reingresar al punto 1 porque el punto 2 ya fue suficientemente debatido, aunque en su momento lo retomaremos.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Señor Presidente: atento a los acuerdos a que se arribó y habiendo sido planteado el problema de constitución de las dos Comisiones, creo que la aprobación del Organigrama del Presupuesto de junio a diciembre debería quedar para la siguiente sesión en virtud del mandato que la Mesa Directiva tiene de analizar el problema de Secretaría y la constitución de la misma. Pienso que podríamos pasar este punto para la próxima sesión y ahora agotar los asuntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Retomamos el punto 1 del orden del día y, a ese efecto, informo que hemos llegado a un feliz acuerdo, pero para que haya diversidad y, fundamentalmente, unidad de criterio de todas las delegaciones ofrezco la palabra por orden alfabético, primero al representante de Argentina, legislador Alfredo Atanasof.

SEÑOR ATANASOF.- Señor Presidente: en principio quisiera expresar, en nombre de la delegación argentina, un agradecimiento a quienes participaron en la Comisión, es decir, a los representantes de Brasil, señor legislador Rosinha, y a los señores legisladores Mercadante y Zambiasi, y a los representantes de Uruguay, señores legisladores Conde, Michelini y Da Rosa, porque han demostrado amplitud y nos han dado una clara lección de mirada hacia el más allá, hacia el horizonte y no detenernos en discusiones que, quizás, no eran demasiado trascendentes.

En cuanto a la Presidencia, hemos acordado sostener el criterio de protemporalidad que figura en los documentos fundacionales del Mercosur, más allá de que algunas delegaciones pretendían modificarlo.

También convinimos que en el momento oportuno constituiremos un grupo de trabajo para que podamos debatir el plazo a futuro de la representación. En consecuencia, hasta el día 25 de junio –fecha tentativa en la que se realizaría la próxima sesión; este es un tema que tenemos que debatir en el Plenario- la Presidencia recaerá en Paraguay; en junio asumirá Uruguay; en diciembre, Argentina; en junio del año que

viene asumirá Brasil, y así seguiremos hasta tanto profundicemos en este tema y fijemos una posición distinta.

El otro tema que tenemos que discutir es el relacionado al literal b. del punto 1, que refiere a la designación del Secretario Administrativo y del Secretario Parlamentario. En este sentido, el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, en el punto 6 de su artículo 16 establece que el personal técnico y administrativo del Parlamento del Mercosur será designado por concurso público internacional. Por supuesto, no hace falta recordar que este punto fue muy debatido entre los equipos técnicos de los cuatro países y se coincidió de manera unánime que el Parlamento del Mercosur debería estar asistido por personal altamente capacitado y que la mejor forma de seleccionarlo y la más transparente es mediante un concurso público internacional. Seguramente, poner en marcha todo este proceso nos demandará un tiempo. Entonces, hubo acuerdo en este grupo de trabajo para que los señores Secretarios, doctor Edgar Lugo, de Paraguay, y arquitecto Luis Berrutti, de Uruguay, continúen desempeñándose en la Secretaría de la Presidencia hasta tanto la Mesa Directiva resuelva este tema y se hagan las convocatorias pertinentes.

SEÑOR ROSINHA (Según versión del intérprete).- Señor Presidente y demás colegas del Parlamento del Mercosur: observando la importancia del Parlamento del Mercosur y la trascendencia de esta sesión en la que debemos construir propuestas políticas, si no logramos consensos por lo menos administrativos, creo que será muy difícil, inclusive, hacer un debate político. Llegamos a la sesión de ayer y de hoy con la propuesta de que la Presidencia duraría un año y podría llegar hasta dos años, una vez que sea electa la Mesa Ejecutiva, de acuerdo con el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur.

Luego de escuchar las demás delegaciones y de participar en el debate, llegamos a la conclusión de que la Mesa Ejecutiva tendrá su mandato hasta diciembre de 2008. Esperamos que la observación hecha por la bancada de Uruguay - en la instancia en que nos demos este debate- pueda ser tratada. Respecto a esta situación, estuvimos de acuerdo con hacerlo cada seis meses, dentro de la Mesa Ejecutiva, hasta diciembre de 2008 y que pueda ser debatida nuevamente en ese período.

Sobre la situación de la Secretaría, entendemos que generalmente es desempeñada por personas capacitadas técnicamente que acompañan el proceso. La contratación por concurso se realizará de acuerdo con reglas que serán diseñadas y trazadas ahora por esa Mesa Ejecutiva. En cuanto no contemos con esas reglas, la Mesa Ejecutiva no tendrá una propuesta de Secretaría hasta la próxima reunión, de modo que los Secretarios que acaba de mencionar el señor legislador permanecerán hasta ese momento. Esa propuesta tiende a un consenso político del Parlamento y la Mesa Ejecutiva tratará de encontrar el camino para indicar cuáles serán los próximos Secretarios que continuarán, sin ser cambiados, hasta el final de dicha Mesa Ejecutiva, pudiendo extenderse su ejercicio hasta el concurso, salvo que éste se realice antes. Pero, repito, el Secretario o la Secretaria que asumió el cargo durante la transición no será cambiado de acuerdo a cómo vaya asumiendo el Presidente. Además de capacidad técnica, un Secretario necesita memoria administrativa y política de las reuniones, que será muy útil para el Presidente del Parlamento.

Esa es la comprensión del tema que nosotros tuvimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor senador Marcelo Duarte, de Paraguay.

SEÑOR DUARTE.- Gracias, señor Presidente.

En honor al tiempo y para ahorrar a los colegas un innecesario discurso, habiendo precedido a mi intervención un relatorio bastante completo de cómo transcurrió nuestra reunión, bajo el más amplio espíritu de armonía y de búsqueda de consenso, simplemente quiero confirmar lo dicho por los preopinantes y resumir en apretada síntesis, para que se tome nota oficialmente, lo que se resolvió en esa interesante reunión de la Comisión.

Como se ha dicho, lo primero es establecer que, efectivamente, esa Directiva durará dos años en su mandato y estos habrán de computarse a partir de diciembre pasado y culminarán, en consecuencia, en diciembre de 2008. La Presidencia será ejercida en forma rotativa, conforme a su sede, en los demás Organismos del Mercosur, es decir, el sistema pro tempore, con el pequeño ajuste que debemos tener en cuenta en relación a que, por disposición del Reglamento ya aprobado, sesionamos, al menos provisoriamente, el último lunes de cada mes. Entonces, nuestra próxima sesión no sería exactamente el 14 de junio, sino –según tengo entendido- el 25 de junio, por ser el último lunes de ese mes. Es entonces cuando se produciría la rotación en la Mesa Directiva.

En cuanto a la Secretaría, también hubo acuerdo sobre la necesidad de que tenga una continuidad lo más similar posible a la que tiene la propia Mesa Directiva. Ello quiere decir que, de momento, continuarán los Secretarios en funciones hasta que la Mesa Directiva encuentre el mecanismo más apropiado para la confirmación de los mismos o su sustitución, de acuerdo con la modalidad ya mencionada en el Protocolo, de concurso público a nivel internacional. Todo esto en manos de la Mesa Directiva de acuerdo con la representación que ejercemos cada uno de nosotros.

Finalmente nos congratulamos de que, habiendo en un principio posiciones muy encontradas, en aras del consenso y de salir fortalecidos de esta reunión, todos hayamos

hecho recíprocas concesiones y que el resultado haya dejado satisfechos a todos los participantes.

Muchas gracias.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CONDE.- Comentábamos con los colegas en Comisión que queríamos dejar una constancia política sobre todo como aporte a las discusiones que se pudieran dar en un futuro.

Tengamos en cuenta que después del frustrado intento de Ouro Preto II, el Mercosur tiene por delante replantearse su actualización y “aggiornamiento” institucional. Sabemos que el Parlamento también tiene un largo camino de perfeccionamiento institucional, de modo que si no se puede lograr todo ahora, podemos esperar ya que comprendemos que nuestros criterios pueden ser discutidos.

Como saben los señores legisladores, nosotros no aceptábamos la rotación semestral. En primer lugar, por una cuestión de orden en el funcionamiento ya que es muy difícil implementar planes de trabajo semestrales y darles continuidad. El propio Reglamento que estamos estudiando dice que las legislaturas del Parlamento del Mercosur se dividirán en cuatro sesiones anuales. En ese sentido, aspirábamos a que cada sesión anual tuviera un Presidente para que se le diera más cohesión y coherencia a su funcionamiento.

En segundo término -quiero decirlo con mucha claridad porque para nosotros aquí es donde está el punto de debate político-, no interpretamos la temporalidad como lo hacen otros -interpretación por cierto muy respetable- en el sentido de negar la temporalidad en las autoridades del Mercosur. Nosotros pretendíamos que el Parlamento tuviera su propia temporalidad y no la misma que tiene la Presidencia pro

tempore del Mercosur. Por una cuestión de identidad, autonomía e independencia de los Parlamentos, el nuestro podría tener sus propios períodos, que no tienen porque ser los mismos que han acordado los Presidentes de los Estados. Incluso, sabemos que en el futuro se podrá discutir si los períodos de Presidencias pro tempore de los Estados seguirán siendo de seis meses o pasarán a ser de un año ya que, justamente, esta es una de las propuestas que procura el mejoramiento de la institucionalidad. En caso de ser así, incluso, aspiraríamos a que en el período de un año de Presidencia pro tempore, los Presidentes pro tempore del Mercosur y del Parlamento del Mercosur no fueran del mismo país, porque eso sería saludable a la identidad propia, a la autonomía del Parlamento y a la separación de los Poderes.

Queremos dejar las debidas constancias políticas porque para nosotros se trata de un debate político no saldado que seguiremos dando en el futuro. Trabajaremos en el perfeccionamiento institucional del Mercosur, pero comprendemos que no es un tema para generar una votación dividida ni un obstáculo para el funcionamiento entre nosotros.

De modo que, señor Presidente, arriamos la bandera pero no nos rendimos.

Muchas gracias.

SEÑOR MURGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MURGA.- En nombre de la delegación Venezolana, queremos saludar el consenso y el espíritu de armonía con que arribamos a una situación que inicialmente parecía amenazar con dividirnos.

Para nosotros, el norte de la constitución y del fortalecimiento del Parlamento del Mercosur -que, como todos, entendemos y asumimos como un proceso- debe estar de cara a los pueblos. A nuestro juicio, es importante que nuestros pueblos, nuestra

opinión pública, entienda la utilidad real, social y política que tiene para ellos este Parlamento. La meta debe ser que a la vez que vayamos constituyendo y fortaleciendo el Parlamento del Mercosur, llenemos de contenido político y social al Mercosur. En ese sentido, el Parlamento del Mercosur debe ser el territorio privilegiado, no sólo para un debate que en algunas ocasiones pueda ser considerado protocolar, sino para generar elementos útiles, política y socialmente, para nuestros pueblos.

Por lo expuesto, saludamos esta primera construcción de lo que debe ser un consenso permanente, sin obviar el debate y reconociendo que nuestras diferencias han de ser procesadas de cara a la opinión pública de nuestros pueblos.

Muchas gracias.

SEÑOR CARRIZOSA.- Considero que es digna de destacar la posición uruguaya en el sentido de no arriar el debate. De alguna manera, quizás todos creamos que el camino esté en lograr una mayor autonomía de este Parlamento del Mercosur no haciendo coincidir sus Presidentes con los Presidentes pro tempore del propio Mercosur. Sin embargo, no olvidemos que a Europa le llevó décadas recorrer todo este proceso. En ese sentido, tal vez sea mejor ir paso a paso.

En el diario de mayor circulación de nuestro país se publicó un titular que decía: “Se estableció el Parlamento del Mercosur, que no se sabe todavía para qué sirve”. Imagino que en algunos otros países deben darse situaciones similares. Por tal motivo, nos parece importante que cada país, en este primer proceso de dos años, ocupe la Presidencia del Parlamento del Mercosur, en tanto la suma de las voluntades políticas terminará construyendo su futuro.

En definitiva, estamos felices y satisfechos con este consenso que, estoy seguro, redundará en fortalecer lo que queremos para el futuro.

Muchas gracias.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUARTE.- Sin duda, el tema ha generado un debate importante y ha obligado a la formación de una Comisión Especial que ha deliberado y traído un resultado que, entiendo, satisfizo medianamente a todas las partes.

A los efectos de no poner en riesgo lo avanzado, ruego a la Presidencia que de inmediato someta a votación el acuerdo que hemos anunciado los representantes de la Comisión Especial designada a dicho efecto. Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo haremos porque es lo que corresponde.

Felicito a cada una de las partes que ha sabido ceder para concluir en este consenso político, fundamentalmente, en torno al primer punto, relativo a la duración del mandato de la Presidencia, como así también en lo que hace a la designación de los Secretarios, tal como ha sido explicitado en forma pormenorizada.

Se va a votar el consenso político a que se ha arribado, del cual ustedes tienen acabado conocimiento.

(Se vota:)

–**Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Aplausos en la Sala)

–Antes de pasar a los Asuntos Varios, debemos determinar el día, la hora y el orden del día de la próxima sesión ordinaria. Ya está previsto que sea el 25 de junio, en lo cual todos coincidimos. Precisamente, habíamos acordado reunirnos el último lunes de cada mes, y ello coincide con el día 25 de junio. Pero sería importante que buscáramos un horario que permitiera, si no la totalidad, una excelente participación de todas las delegaciones.

Ofrezco la palabra para que se haga la propuesta correspondiente.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- En representación de la delegación de Argentina, proponemos que la reunión sea a la hora 15.

SEÑOR ROSINHA.- En representación de la delegación de Brasil, señalo que como nosotros tenemos que venir el día domingo, nos gustaría que se pudiera comenzar a la hora 10 del lunes 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo entendido que no hay unanimidad en la delegación de Paraguay, pero me informan que están de acuerdo con la propuesta de iniciar el trabajo a las 15 horas.

SEÑOR CONDE.- No vamos a opinar con respecto al comienzo de la sesión, porque nosotros estamos en Montevideo o en Uruguay y vamos a respetar las necesidades de las demás delegaciones que dependen de vuelos internacionales para asistir. De modo que vamos a aceptar lo que ellas acuerden.

Sí quiero advertir que deberíamos prever que la sesión no va a terminar en la misma jornada, porque hay órdenes del día intensos que van a ameritar, por lo menos, dos días de trabajo. Por tanto, quiero saber si la Presidencia y las delegaciones están de acuerdo en que sesionemos dos días. Por lo tanto y dado que tenemos bastante trabajo, empecemos a la hora 10 o a las 15, en un solo día no se va a poder resolver todo. Sobre este punto hago la consulta al Plenario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me informan que los representantes de Venezuela aceptan el inicio de la sesión a las 15 horas.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Si sirve como consenso, quizás podríamos comenzar a trabajar a la hora 12, de manera de acercar un poco más los horarios de llegada desde Argentina y Brasil.

SEÑOR MERCADANTE.- En nombre de los representantes de Brasil, voy a solicitar a las restantes delegaciones que comprendan que venimos de un país muy grande, y que

quienes viven en la región Norte o Nordeste, así como los restantes participantes, tenemos que llegar el día domingo. Entonces, podemos disponer del día entero para trabajar en el Parlamento del Mercosur. Pero el martes tenemos sesión del Deliberativo, que es relevante, así como de sesiones de las Comisiones parlamentarias y de los Plenarios, y no podemos retirarnos de los Plenarios del Parlamento nueve diputados y nueve senadores. Además, en el caso del Senado, es el 10% del quórum. En consecuencia, ponderaríamos que se iniciara la sesión a las 10 de la mañana. Si todos hiciéramos el esfuerzo de llegar aquí el domingo, podríamos volver a nuestros países a tiempo para participar de las sesiones deliberativas de nuestros Parlamentos

En consecuencia, pediríamos a nuestros colegas argentinos, que están más próximos, hagan un esfuerzo por llegar el lunes o, de lo contrario, el domingo por la noche y así poder comenzar a las 10 de la mañana.

A su vez, plantearía que se decidiera ahora la lectura de la propuesta de la Carta de Montevideo, manifestación del sentido de esta histórica reunión de instalación del Parlamento.

SEÑOR GUGGIARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUGGIARI.- Señor Presidente: retiro la moción. Arriamos la bandera; seguiremos peleando después, pero ahora nos allanamos a la propuesta brasileña.

SEÑOR OVIEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR OVIEDO.- Mediante el apoyo parlamentario brasileño, mi moción será la de comenzar a las 10 de la mañana.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ITURRALDE.- Señor Presidente: es difícil que noventa personas puedan ponerse de acuerdo. Por eso, mociono en el sentido de que sea la Mesa la encargada de fijar la hora, una vez efectuadas las consultas del caso.

SEÑOR ORTEGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTEGA.- Simplemente, quiero hacer la siguiente salvedad.

Tenemos la gran aspiración de que el Mercosur asuma el problema de los vuelos, que constituye una limitación que tenemos en la comunicación entre nuestros pueblos. En el caso de Venezuela, saldríamos el domingo, pero cualquiera sea la ruta que escojamos, no estaríamos aquí antes del mediodía. Realmente, el traslado implica para nosotros una inversión de tiempo mayor, por lo que solicitamos que esa circunstancia sea considerada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a tratar de ordenar un poco el tema en debate.

Aparentemente, habría unanimidad en el sentido de comenzar a sesionar el lunes 25 de junio, a partir de las 10 de la mañana, con la salvedad de que se tenga en cuenta lo planteado por la delegación de Venezuela. Corresponde poner esto a consideración del Plenario, habida cuenta de que dicho país solicita que la reunión comience a la hora 13.

SEÑOR CONDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CONDE.- Me parece que ya no estamos en tiempo de seguir discutiendo este tema, pues quizás podamos terminar deshilachando esta reunión que todavía tiene alguna cuestión importante por aprobar.

En este marco, pregunto a los colegas venezolanos si tendrían algún inconveniente en incorporarse -como una única excepción- el día 25 de junio, a las 12 horas. Por nuestra parte, no resolveríamos nada hasta que llegaran y, a su vez -tal como

decía el señor legislador Iturralde-, la Mesa se encargaría de estudiar el calendario de allí para adelante. Personalmente, no descarto que haya que ver la posibilidad de fijar otro día de reunión que no sea el lunes, porque el hecho de que los legisladores de Brasil tengan que estar en su país el martes, pone un límite muy fuerte al funcionamiento del Parlamento del Mercosur.

Como dijo el señor senador Mercadante, tengamos en cuenta que nueve senadores brasileños son más del 10% del quórum del Senado de Brasil y que lo mismo puede ocurrir en otros países. De modo que si las delegaciones tienen que estar el día martes en sus países, propongo que la Mesa continúe estudiando si debemos funcionar o no los lunes. Pero, repito, que lo decida la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, se determina que la sesión se realice el lunes 25 de junio, a las 10 horas. El orden del día será establecido por la Mesa Ejecutiva una semana antes.

(Apoyado)

–Se pasa a considerar el último punto del orden del día: “Asuntos varios”.

Tiene la palabra el señor diputado Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Según versión del intérprete).- Señor Presidente: nosotros, parlamentarios del Mercosur, creemos importante en esta Segunda Sesión, elaborar la Carta de Montevideo porque es conveniente que tengamos una postura pública de esta reunión. La elaboramos y distribuimos a las delegaciones para que la lean y la aprueben o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si este Cuerpo está de acuerdo, se va a leer la carta en español.

SEÑOR GUGGIARI .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUGGIARI.- Solamente quiero realizar una pregunta al señor legislador preopinante. Esta carta la dirigimos los integrantes del Mercosur y en el tercer párrafo, cuando dice “nosso bloco regional”, creo que debería decir: “de nuestro bloque regional” ya que somos el Mercosur y no un país en especial. Según me acotan algunos señores legisladores la interpretación es tal como acabo de señalar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la carta en español.

(Se lee:)

“Carta de Montevideo.

Nosotros, parlamentarios del MERCOSUR, reunidos en Montevideo en ocasión de la histórica Primer Sesión del Parlamento del MERCOSUR, declaramos:

El Parlamento del MERCOSUR constituye un espacio de integración regional, independiente y autónomo, abierto al debate político donde están representadas las aspiraciones de los pueblos de la región y donde se construye su ciudadanía.

Para ese fin, convocamos a las poblaciones, movimientos sociales y representantes de los diversos sectores de la sociedad civil, para consolidar la integración regional y fortalecer la dimensión ciudadana del MERCOSUR.

Deseamos proyectar al resto del mundo la identidad de nuestro bloque regional, que reposa en valores tales como la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales; en la preservación de la paz como condición esencial para la continuidad del proceso de integración; en la plena vigencia de los marcos de la democracia y del estado de derecho de nuestros países; en el respecto al pluralismo y a la diversidad de expresiones culturales presentes en la región; en el repudio a todas las formas de discriminación, especialmente las relativas al género, color, etnia y religión; en la promoción por medio de las políticas públicas comunes de desarrollo sustentable

de la región, buscando la corrección de asimetrías dentro y entre países, y en la preservación de sus riquezas naturales.

Es hoy ampliamente reconocida la decisiva contribución dada por el MERCOSUR a la consolidación democrática de los Estados Partes que, asociada al exponencial crecimiento de los cambios comerciales dentro del bloque, sin cualquier disminución del comercio extra regional, torna a nuestra región capaz de responder a los desafíos de la globalización, haciéndola extremadamente atractiva para emprendimientos productivos con creación de empleos.

La instalación del Parlamento del MERCOSUR contribuirá al surgimiento de una sociedad organizada a nivel regional, consciente de que los grandes problemas que nos afligen, como pobreza, terrorismo, problemas energéticos y cambios climáticos, ya no soportan soluciones meramente nacionales.

La inclusión del Parlamento en la estructura institucional del MERCOSUR lo torna más equilibrado y eficiente al posibilitar la representación de los intereses de los ciudadanos de los Estados Partes en la integración. Permite, por medio de la consulta parlamentaria, la creación de normas efectivas que aseguren la seguridad jurídica y la previsión en el desarrollo del proceso de integración, contribuyendo a la promoción de la transformación productiva y al desarrollo científico y tecnológico en beneficio de los ciudadanos.

No podemos olvidarnos, además, de que la cooperación interparlamentaria desarrolla un rol de incuestionable relevancia en lo que hace respecto de la armonización de las legislaciones nacionales y la agilización de la incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa del MERCOSUR que requiera aprobación legislativa.

El Parlamento del MERCOSUR asegurará, así, un espacio común destinado a reflejar el pluralismo de las diversidades de la región, contribuyendo a la democracia, la representatividad, la transparencia y la legitimidad del proceso de integración.

Manifestamos nuestra intención de seguir avanzando en la profundización de la dimensión política del MERCOSUR, fomentando la apertura de espacios para todas las expresiones políticas, con la convicción de que la integración de las corrientes de pensamiento presentes en la región contribuirá decisivamente a la construcción de una cultura de ciudadanía relativa al fortalecimiento de la democracia, que es la depositaria del poder y de la soberanía de los pueblos.

Montevideo, 8 de mayo de 2007.”

SEÑOR ROSENMANN (Según versión del intérprete).- Me gustaría hacer una observación muy importante. Hay muchas entidades que no son oficiales. Me refiero a asociaciones latinoamericanas, incluso parlamentarias; en el propio Congreso brasileño tenemos muchas entidades. Por eso, creo que en el segundo párrafo, donde dice que el Parlamento del MERCOSUR constituye un espacio de integración regional independiente y autónomo, debería agregarse la palabra “oficial”. Las explicaciones secuenciales aclaran las actividades, entonces, es importante que quede bien claro que estamos en forma oficial y que fuimos autorizados por nuestros Estados, nuestros países. Por lo tanto, quiero que se coloque la palabra “oficial”.

SEÑOR TÓFFANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TÓFFANO (Según versión del intérprete).- Quisiera realizar dos sugerencias para nuestra próxima reunión, que se va a realizar el día 25 de junio.

En primer lugar, creo que paulatinamente debemos transformar este discurso integracionista en hechos, porque nuestras actitudes algunas veces son nacionalistas.

Propongo que busquemos la posibilidad de integrarnos aquí. Me gustaría mucho poder interactuar también con los colegas uruguayos, venezolanos, paraguayos y argentinos con más proximidad.

Mi segunda sugerencia es que los amigos de Uruguay traten de que haya un acceso más directo de la prensa, porque nuestro Reglamento dice que las sesiones son públicas. Por tanto, sería importante que los periodistas pudieran producir imágenes y temas para que estas reuniones tengan más contundencia en la prensa de nuestros países y se puedan divulgar las actividades de nuestro Parlamento.

SEÑOR BUARQUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR BUARQUE (Según versión del intérprete).- Ayer escuchamos a todos los oradores decir que este Parlamento es independiente y autónomo de la parte ejecutiva. De acuerdo con lo que hablé con el señor legislador Rosinha, él se atiene al protocolo, que usa palabras diplomáticas, sin fuerza, en las negociaciones ejecutivas. Pero por mi parte creo que estaría mal que el Parlamento de nuestros países no utilizara las palabras “desigualdad”, “pobreza” y “exclusión social”. La palabra “asimetría” es propia de las conversaciones diplomáticas, pero no de las parlamentarias. Sé que a esta hora es difícil discutir la Carta, pero si tuviéramos tiempo y no implicara abrir un debate muy grande, sugiero que se utilice el lenguaje parlamentario y no el diplomático utilizado por el Poder Ejecutivo. De manera que propongo utilizar las palabras “desigualdad” o “exclusión social”, que son las que realmente representan las realidades de nuestros países.

SEÑOR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LÓPEZ.- Por mi parte quiero acompañar en general, en representación de la delegación paraguaya, la Carta de Montevideo, porque me parece que comprende la inquietud y el espíritu de los colegas de los diferentes países. Pero como no tenemos todavía una Comisión de Estilo que pueda ir mejorando la redacción, propongo que los representantes de cada uno de los países designen un técnico, que los tienen, para ir puliendo la declaración final. Creo que todos compartimos plenamente la intención y el contenido de la Carta, de modo que sugiero que pasemos al estadio de aprobación y que se designe una Comisión para mejorar el texto en la forma indicada.

SEÑOR ZAMBIASI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ZAMBIASI (Según versión del intérprete).- Creo que debería poner atención la Secretaría y anotar las eventuales manifestaciones de interés.

Por otra parte, si cada uno de nosotros plantea el cambio de una o dos palabras, resultará difícil ordenar esta instancia.

He escuchado las manifestaciones de mis colegas brasileños y he podido observar que existe un sentimiento muy fuerte en este sentido. Concuero con que esas expresiones enriquecerían mucho la Carta, tal como lo ha manifestado el señor legislador Tóffano. Por estas razones, solicitaríamos que se comprendiera que debemos aprobar o no la Carta, pero sin realizar alteraciones en este momento. Esto nos daría el derecho de que los noventa parlamentarios agregáramos una u otra palabra, de acuerdo con nuestra comprensión. La intención es elaborar una propuesta institucional, más allá de principios. Concretamente, pedimos que se ponga a votación la Carta y en una tarea próxima podremos tener la oportunidad de realizar una discusión más amplia.

SEÑOR ESCARRÁ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ESCARRÁ.- Más allá de que la intervención de noventa parlamentarios pudiera retrasar este trámite al introducir cambios, creo que en ningún régimen parlamentario -por lo menos en aquellos en que acostumbramos trabajar- se impone la aprobación en determinados términos. Creo que hay un problema en este caso y comparto la opinión manifestada en el sentido de que este es un foro político que, por su naturaleza, tiene su propio vocabulario. Pero también es preciso utilizar un vocabulario de fuerza que hay que emplear en estos foros. Por ejemplo, para nosotros el hecho de que no aparezca el término “justicia social” no contempla nuestra misión como parlamentarios, en el sentido de tratar de establecerla. Quizás para otros esto sea irrelevante, pero para nosotros es muy importante. El hecho de que digamos que debemos combatir la pobreza, la exclusión y abordar el problema de las asimetrías en todos los niveles -no sólo entre países, sino también en lo interno- es algo muy importante. Lo es también, a nuestro juicio, entender que el desarrollo económico no puede existir sin desarrollo humano y social.

Tal vez ésta sólo sea una cuestión de cinco o seis palabras y, seguramente, como dijo el señor diputado, se podría aprobar en su contexto el documento. Pero sería interesante que los representantes de cada país conversaran sin que ninguno imponga su opinión a los demás. Entendemos que debemos optar entre ser parlamentarios aéreos, de los medios de comunicación, de los lobbies, de los laboratorios, o ser el tipo de parlamentarios que se consustancia con su pueblo, que es en definitiva ante quien debemos responder con un lenguaje adecuado.

En lo personal, fui Magistrado del Tribunal Supremo de mi país y sé que sería posible utilizar un lenguaje rebuscado que, en definitiva, no dijera nada. Sin embargo, creo que nuestra idea al encontrarnos en un foro esencialmente político debe ser la de utilizar un lenguaje que llegue, precisamente, a las comunidades, porque de lo contrario

la Carta de Montevideo va a convertirse en un documento como cualquier otro, que pasa sin que el ciudadano común le preste mucha atención.

Vamos a considerar la propuesta del legislador y luego de analizar los detalles, podremos arreglar todo lo relativo al documento en su conjunto.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. Señor Presidente: vamos a proponer que se apruebe la moción tal como está y que luego de terminada esta sesión, en la próxima hora, se le acerquen a la Mesa las propuestas de agregados o cambios. Si estas no violan el espíritu de la declaración, que la Mesa, por consenso, haga las modificaciones correspondientes.

No podemos permitir terminar esta reunión sin una declaración y que la misma sea aprobada recién el 25 de junio. Repito que la declaración es muy buena, por lo que podemos aprobar su espíritu y luego la Mesa, por consenso, acuerda las modificaciones. Obviamente, esto tiene que ser en menos de una hora u hora y media.

(Aplausos)

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Quiero secundar la moción del senador Zambiasi y solicitar que la Carta se ponga a votación de inmediato. Creo que las sugerencias que se han acercado pueden ser implementadas por la Comisión “per se”, por su propia decisión, por lo que se puede someter a votación la Carta.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: concretamente mociono para que pasemos a votar la Carta en los términos anunciados por el señor senador Michelini.

SEÑOR ITURRALDE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ITURRALDE.- Quiero expresar mi apoyo a la moción planteada por los señores legisladores Duarte y Ríos. Asimismo, voy a hacer una sugerencia genérica a la Mesa en el sentido de que, en lo posible, se haga una expresa referencia a la libertad de prensa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la Carta de Montevideo con los agregados correspondientes.

(Se vota:)

–Afirmativa. **UNANIMIDAD.**

(Aplausos)

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RÍOS (Roberto).- Quiero hacer dos recomendaciones que, en realidad, están fuera del temario.

Dando continuidad a la propuesta que hizo Argentina en estos últimos meses y como los parlamentarios aquí presentes somos miembros de los Parlamentos de nuestros respectivos países, vuelvo a insistir en la buena voluntad del Parlamento de Paraguay y el de Brasil para la incorporación efectiva de Venezuela a este Parlamento del Mercosur.

Por otro lado, el señor Presidente había informado sobre la realización de una auditoría respecto de lo actuado anteriormente por la Comisión Parlamentaria del

Mercosur, por lo que solicito que podamos tener sus resultados en el menor tiempo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se está trabajando en ese sentido e intentaremos tenerlo lo antes posible para que podamos tener la transparencia correspondiente. Gracias por el recordatorio.

Léase por Secretaría la nómina de integrantes de las Comisiones.

SEÑOR SECRETARIO.- La Comisión sobre estudio del Reglamento Interno estará integrada: por Argentina, señor diputado Alfredo Atanasof, señor senador Roberto Ríos, señora senadora Liliana Capos y señora diputada Beatriz Rojkes; por Brasil, señor diputado Rosinha, señor diputado George Hilton, señora senadora Marisa Serrano y señor senador Sergio Zambiasi; por Paraguay, señor senador Marcelo Duarte, señor diputado Carlos Martínez, señor senador Modesto Guggiari y señor senador Jorge Oviedo; por Uruguay, señor senador Eduardo Lorier, señor diputado Juan José Domínguez, señor senador Gustavo Penadés y señor diputado Germán Cardoso; y por Venezuela, señor diputado Carlos Escarrá, señor diputado Calixto Ortega, señor diputado Alfredo Murga y señor diputado Juan Marin.

La Comisión de Elaboración de la Agenda Política del MERCOSUR estará integrada de la siguiente manera: por Argentina, los señores legisladores Héctor Daza y Ricardo Jano y las señoras legisladoras Graciela Bar y Elida Vigo; por Brasil, los señores legisladores George Hilton, Roshina y Sergio Zambiasi y la señora legisladora Marisa Serrano; por Uruguay, los señores legisladores Francisco Gallinal, Eber Da Rosa, Rafael Michelini y Jorge Saravia; por Paraguay, los señores legisladores Efraín Alegre, Carlos Paoli y Héctor Lacognata y la señora legisladora Ada Solalinde; y por Venezuela, los señores legisladores Saúl Ortega, Erasmo Marcano y Marelis Pérez y la señora legisladora Aurora Morales.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia convocará a las Comisiones para que éstas elijan a sus respectivas autoridades y determinen la hora, el día y el lugar de reunión. Al mismo tiempo, se deberán presentar los dictámenes correspondientes el próximo miércoles 13 de junio, a los efectos de que se puedan preparar los traslados de los delegados parlamentarios nacionales. Dejo constancia en esta oportunidad para que podamos trabajar una vez convocadas las diversas Comisiones.

SEÑOR CORONEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CORONEL.- Señor Presidente: solicito a la Mesa Directiva que realice a la brevedad los trámites necesarios para que a todos los parlamentarios del Mercosur se nos pueda facilitar lo antes posible las credenciales correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos trabajando con la celeridad que corresponde.

SEÑORA VIGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA VIGO.- Señor Presidente: con respecto al tema de las Comisiones, pienso que habría que concretar una reunión previa al 25. Dicha reunión, ¿sería en Montevideo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a convocar para que se constituya la Mesa Directiva, y el plazo procesal correspondiente para entregar los dictámenes es el 13 de junio.

SEÑORA VIGO.- Mi pregunta es sobre la mecánica de trabajo. Los que integramos las Comisiones, ¿nos reuniríamos acá, en Montevideo? Pregunto porque la vez anterior se generó una problemática ante la posibilidad de realizar reuniones fuera de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconveniente en que se haga la convocatoria correspondiente y que, posteriormente, los miembros de la Comisión se pongan de

acuerdo en lo que tiene que ver con el lugar, el día y la hora, para que no suceda lo de la vez anterior.

SEÑORA VIGO.- Argentina se ofrece como sede para las reuniones, si es que les queda más cómodo para viajar.

SEÑOR DUARTE.- Quiero oficializar la moción realizada por el señor Presidente en el sentido de que a través de la Mesa Directiva se confirme -previas consultas- lugar y hora de sesiones de las Comisiones, las cuales podrán -no digo “deberán”- reunirse en otra ciudad que no sea Montevideo, con la aprobación previa de la Mesa Directiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo otros asuntos a considerar y teniendo en cuenta que debemos brindar una conferencia de prensa al término de la sesión, agradecemos a cada uno de los parlamentarios su presencia y su laboriosidad.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 44 minutos)

